



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00566734- -UNC-ME#FFYH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en sus RD-2025-360-E-UNC-DEC#FFYH *Ad Referéndum del HCD* y RHCD-2025-123-E-UNC-DEC#FFYH;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en sus RD-2025-360-E-UNC-DEC#FFYH *Ad Referéndum del HCD* y RHCD-2025-123-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, rectificar el Artículo 1° de la RR-2020-22-E-UNC-REC *Ad Referéndum del HCS*, ratificada por RHCS-2020-72-E-UNC-REC, donde dice "...Teoría de los Discursos Sociales II...", debe decir "...Teorías de los Discursos Sociales II ...".

ARTÍCULO 2°.-Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ja

